Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Espinar, 3 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Juan José Sanz Vitorio.

27732 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 251, de fecha 2 de noviembre de 1998, se publica el texto íntegro de las bases que regirán en la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para cubrir, mediante concurso oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo-Tesorero, personal funcionario.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Hervás, 5 de noviembre de 1998.-El Alcalde.

27733 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón Especializado Conductor, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 138, de fecha 24 de julio de 1998, modificación en «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de 3 de noviembre de 1998 y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 133, de fecha 15 de julio de 1998, modificación en «Boletín Oficial de Castilla y León» número 206, de 27 de octubre de 1998, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso oposición una plaza de Peón Especialista-Conductor y de Servicios Varios, de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín provincial y/o tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Pancorbo, 6 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

27734 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 6 de noviembre de 1998, se publican las bases íntegras de la convocatoria para la selección de un Peón de Servicios Múltiples para la provisión en régimen funcionarial, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público de 1998.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Hoya Gonzalo, 9 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Pedro Fernández Ortiz.

27735 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de La Garriga (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico/Aparejador.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1998, acordó aprobar la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto técnico/Aparejador, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 246, de fecha 14 de octubre de 1998, y «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 2749, de fecha 22 de octubre de 1998. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Garriga, 9 de noviembre de 1998.-El Alcalde, Alfred Vilar.

27736 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Adra (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento de Adra (Almería) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de la subescala Auxiliar de la Escala de Administración General, grupo de titulación D, por el sistema de concurso-oposición, reservada al turno de promoción interna, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 124, de 31 de octubre de 1998 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de 9 de noviembre de 1998, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en el citado sistema selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adra, 11 de noviembre de 1998.-El Alcalde.

27737 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, de fecha 7 de noviembre de 1998, se publica la convocatoria y las bases que han de regir en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardia de la Policía Local de O Barco de Valdeorras.

El plazo para presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta oposición serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense».

O Barco de Valdeorras, 12 de noviembre de 1998.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

27738 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

- a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.
- c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.
- d) Podrán concursar a plazas convocadas a concurso de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza. Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán

concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo $38.4~\mathrm{de}$ la Ley 30/1992, de $26~\mathrm{de}$ noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (avenida de Tolosa, 107 y paseo de Arriola, 2) y Alava (calle Comandante Izarduy, 2) y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

El horario de las cuatro secciones del Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, es la siguiente:

De lunes a jueves de nueve a trece y de quince treinta a dieciséis treinta horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano de nueve a trece horas.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de Correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 3.065 pesetas. Licenciados: 3.065 pesetas. Diplomados: 2.555 pesetas.

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en el Bilbao Bizkaia Kutxa, sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectuen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de Correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso. En el caso de plazas convocadas a concurso de méritos y para cuyo ingreso se exija el título de Doctor, los concursantes, además de la referida documentación, entregarán en el mismo acto el proyecto de investigación (por quintuplicado), que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad, será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido

libremente por el mismo. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante sólo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

En los concursos de méritos, la prueba consistirá en lo siguiente:

Durante un máximo de tres horas, en sesión pública, la comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos e historial académico, así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado. La comisión podrá acordar por mayoría que, previamente a dicha discusión los concursantes presenten oralmente sus méritos e historial académico e investigador en el tiempo máximo de una hora, en este caso, así le será comunicado en el acto de presentación y sorteo del orden de actuación a que se refiere el apartado 3 de artículo 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Noveno.—En ningún caso las comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2 y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autonómas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

- a) Los documentos deberá ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.
- b) Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983,

de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 12 de noviembre de 1998.—El Rector.—P. D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkárate Villar.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

- 180. Puesto: CU 009/0045. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología. Dedicación: Completa.
- 181. Puesto: CU 008/0045. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Zoología y Dinámica Celular Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Zoología. Dedicación: Completa.
- 182. Puesto: CU 005/0135. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Dedicación: Completa.
- 183. Puesto: CU 008/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Aplicada. Introducción a la Consolidación de Estados Contables. Consolidación II. Dedicación: Completa.
- 184. Puesto: CU 001/0245. Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Física y Deportiva. Dedicación: Seis horas.
- 185. Puesto: CU 016/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Aplicada. Dedicación: Completa
- 186. Puesto: CU 011/0395. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física Cuántica. Dedicación: Completa.
- 187. Puesto: CU 006/0405. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento: Física Teórica e Historia de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Matemáticos de la Física II. Métodos Matemáticos III. Dedicación: Completa.
- 188. Puesto: CU 004/0425. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Estructural. Dedicación: Completa.
- 189. Puesto: CU 003/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Dedicación: Completa.
- 190. Puesto: CU 004/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Dedicación: Completa.
- 191. Puesto: CU 003/0655. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Micropaleontología. Dedicación: Completa.
- 192. Puesto: CU 007/0740. Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social. Dedicación: Completa.
- 193. Puesto: CU 006/0760. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades

docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Dedicación: Completa.

194. Puesto: CU 005/0775. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Sociología de la Ancianidad. Dedicación: Completa.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

- 195. Puesto: TU 010/0015. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis de Varias Variables I y II. Teoría Analítica de los Números. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 196. Puesto: TU 017/0060. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biomoléculas. Bioquímica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 197. Puesto: TU 007/0075. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Matemáticos para la Informática. Optimización de Procesos, Técnicas Avanzadas. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 198. Puesto: TU 010/0215. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bases Pedagógicas de la Educación Especial. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 199. Puesto: TU 008/0215. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica General. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 200. Puesto: TU 007/0215. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum. Binlingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 201. Puesto: TU 009/0215. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Especial. El Proceso de Adaptación Curricular. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 202. Puesto: TU 062/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.
- 203. Puesto: TU 013/0395. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condesada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física General. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 204. Puesto: TU 018/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelos de los Medios de Comunicación. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.
- 205. Puesto: TU 004/0715. Área de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos I. E.T.S. de Arquitectura (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 206. Puesto: TU 021/0775. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Investigación Social I y II. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

207. Puesto: TU 015/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de la Comunicación y de la Información. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

Catedráticos de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

- 208. Puesto: CEU 007/0195. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Infantil y Juvenil. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.
- 209. Puesto: CEU 016/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Psicosociales. Dedicación: Completa.
- 210. Puesto: CEU 015/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica. Dedicación: Seis horas.
- 211. Puesto: CEU 003/0480. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Industrialización y Desarrollo Económico en el Mundo Contemporáneo. Bilingüe: Castella-no-Euskera. Dedicación: Completa.
- 212. Puesto: CEU 013/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio

- Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Química. Fisioquímica. Dedicación: Completa.
- 213. Puesto: CEU 003/0605. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Estructuras. Ampliación de Teoría de Estructuras. Dedicación: Completa.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

- 214. Puesto: TEU 037/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: I, II y III Contabilidad Financiera. E.U. de Estudios Empresariales (Vitoria-Gasteiz). Dedicación: Completa.
- 215. Puesto: TEU 012/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskera Técnico I. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 216. Puesto: TEU 010/0650. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de Empresas. Organización de la Producción. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 217. Puesto: TEU 009/0650. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y Legislación. E.U. de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo). Dedicación: Completa.



	Forma en que se abonan los derechos y tasas: Fecha Nº del Recibo Ingraso en cic. o transferencia bancaria	ingrede or see creation contains and a second secon	Giro Telegráfico	DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA	Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.					En,	יייומסי	יין אין אין אין אין אין אין אין אין אין	EL ABAJU FIRMAN I E D	OCEIVITA: OCEIVITA: OCEIVITA:	ser duffindo a Corocul softwer for a la plaza de conocimiento de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.	DECLARA:	que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reune las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.	En, de de		EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.
200	Mgtoc. y Excmo. Sr.: Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solícito ser admitido como aspirante para su provisión	su provision. I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	Cuerpo Docente de	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	Fecha Resolución convocatoria:	II. DATOS PERSONALES	Primer Apellido Segundo Apellido Nombre	Fecha de Nacimiento Lugar de nacimiento Provincia de Nacimiento Nacionalidad Nº de D.N.I.	Domicilio		Municipio Código Postal	Caso de ser Funcionario Público de Carrera	Denominación del Cuerpo o Piaza Organismo Fecha de ingreso № de Registro Personal		Situación: En activo Servicios Especiales Otras	III. DATOS ACADEMICOS	Títulos		Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia	

ANEXO III

DATOS PERSONALES

D.N.I n° Lugar y fech	na de expedición	
Apellidos y nombre		
Nacimiento: Provincia y Localidad		
Residencia: Provincia		
Domicilio:		
Facultad o Escuela actual		
Departamento o Unidad Docente actu		
Categoria actual como Profesor contr		

- 1.- Títulos Académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
- 2.-Puesto docentes desempeñados (Clase, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
- 3.-Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y fecha).
- 4.-Actividad Investigadora desempeñada (Programas y Puestos).
- 5.-Publicaciones -Libros- (Título, fecha publicación, editorial).
- 6.-Publicaciones -Artículos- (*) (Título, revista, fecha publicación, nº páginas).
- 7.-Otras publicaciones.
- 8.-Otros trabajos de investigación.
- 9.-Proyectos de Investigación subvencionados.
- 10.-Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- 11.-Patentes.
- 12.-Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 13.-Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, y fecha de celebración).
- 14.-Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
- 15.-Actividades en Empresas y Profesión Libre.
- 16.-Otros méritos docentes o de investigación.
- 17.-Otros méritos.
- (*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.